

Programa de becas para carreras de posgrado de la BCR hacia la comunidad

Edición 2019/20

1. ANTECEDENTES

BCR ha realizado diversas acciones destinadas a becar en actividades educativas a su comunidad de negocios y a externos a lo largo de su historia.

La única política explicitada formalmente ha sido la relacionada con las actividades de capacitación propias. Además de las becas totales y parciales para los distintos individuos que forman parte de su comunidad de negocios, existe el Programa de Formación (PF).

El PF ha tenido por intención el capacitar a estudiantes universitarios avanzados o graduados recientes en temas relacionados con los mercados y los instrumentos de los mercados adheridos a la Institución. Su objetivo último ha sido dotar a la comunidad de negocios de la misma BCR de profesionales con una formación específica en mercados agrícolas, mercado de capitales, instrumentos del mercado de capitales –con mayor énfasis en derivados. Así es cómo, desde sus inicios en 1996, este programa se convirtió en una de las fuentes habituales de recursos humanos para distintas áreas de la Bolsa y de sus mercados.

2. EL PROGRAMA Y SU OBJETIVO

El programa BCR_TBK, lanzando en el año 2017, consiste en la extensión anual de becas en educación académica de posgrado a distintos profesionales de la comunidad.

Su objetivo es fomentar el perfeccionamiento de profesionales, a través de maestrías o doctorados a cursar en el país, con vistas a contar con expertos altamente capacitados en temas que la Institución considere de su interés. Dichos profesionales podrán realizar tareas de investigación en esas materias, trabajar a tiempo parcial en la institución o en actividades educativas, ocupando posiciones que aporten conocimiento experto al sector para el que se prepararon en el futuro.

3. BENEFICIOS PARA EL BECARIO

Las becas cubrirán el 100% del valor total del programa de estudios. Existe la posibilidad de cubrir en parte o totalmente el costo de traslado y hospedaje si el posgrado elegido así lo exige, de acuerdo con un tope que la BCR determine en función de las becas que pone disponible.

4. SELECCIÓN DE CARRERAS DE POSGRADO

Para cada edición del presente programa se efectúa la elección de carreras de acuerdo con la sub disciplina que sea de interés para la institución. La selección de las carreras de posgrado se efectúa a partir de la **categorización** de CONEAU (perfil de calidad integral de la carrera – académico, organizacional e institucional).

5. METODOLOGÍA PARA LA ASIGNACIÓN. COMITÉ DE EVALUACIÓN

La selección de postulantes a las becas se realizará a través de un comité de evaluación, el que estará conformado por representantes de la BCR y autoridades de la Carrera de que se trate (Director, Coordinador o miembro del comité académico). También podrían formar parte del Comité académicos de reconocida trayectoria o representatividad dentro de la sub disciplina.

El Comité de Evaluación efectuará:

- i) un análisis de la admisibilidad de los aspirantes a las becas, de acuerdo con los requisitos y las condiciones enunciados;
- ii) ponderará los antecedentes académicos y laborales, así como la pertinencia de la actividad de formación con su plan de carrera, o las tareas y responsabilidades que desempeña en la organización donde actúe, etc.;
- iii) una entrevista; y
- iv) elaborará una orden de mérito de carácter.

6. REQUISITOS PARA LA APLICACIÓN

Serán admitidos como estudiantes de cualquier estudio de posgrado aquellos postulantes que cumplan con los requisitos básicos exigidos por la comunidad académica y los implementados por BCR:

- Graduado con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo y acorde con los requerimientos del posgrado seleccionado.
- Formulario web completo, con los datos que se solicitarán en la inscripción online.
- Documentación (copias escaneadas o archivos a cargar en el formulario web)
 - ✓ Original y fotocopia (reducida A4) del Título universitario.
 - ✓ Documento Nacional de Identidad (de las dos (2) primeras páginas, de corresponder).
 - ✓ Certificado analítico, que incluya registro de calificaciones y promedio.
 - ✓ CV actualizado.
 - ✓ Cartas de referencia de dos (2) instructores, profesores o supervisores del lugar de trabajo.
 - ✓ Carta de fundamentación para la aplicación a la carrera de posgrado (motivación, plan de carrera, vinculación entre la carrera y su trayectoria académica y/o profesional, impacto esperado, forma de devolución, etc.)
 - ✓ Certificación del nivel de inglés alcanzado extendido por la unidad académica o capacitadora que lo impartió.

7. RESPONSABILIDAD DE LOS BECARIOS

Seleccionado el becario, deberá suscribir un acuerdo con la BCR en el que se comprometerá a:

- i) Mantener la regularidad de sus estudios según la reglamentación respectiva de la carrera de posgrado y las características del plan de estudio (no ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias).
- ii) Presentar semestralmente certificado analítico expedido por la institución universitaria.

- iii) Mantener un promedio de calificaciones en sus estudios de posgrado igual o superior a 7/10 (siete sobre diez).
- iv) Si la maestría o doctorado exigen la presentación de una tesis o trabajo final, el becario deberá elegir un tema que resulte afín a la Bolsa, acordándolo previamente con ésta.
- v) Si el becario abandona sus estudios de posgrado dejando inconclusa su beca, deberá negociar con la BCR la forma de restituir los aportes erogados por ésta, salvo razones de fuerza mayor (salud, causas familiares, etc.).

Las diferencias existentes en lo que se refiere a dedicación de tiempo entre las distintas carreras de posgrado y el rango de antecedentes académicos, laborales y personales que pueden presentarse entre los candidatos sugieren evaluar cada caso individualmente. Esto supone trabajar con un compromiso diferente según el candidato seleccionado, entre los que podrían considerarse los siguientes:

- vi) Siempre que la persona becario no se encuentre trabajando y la carrera de posgrado exija asistencia presencial de pocos días a la semana, el becario se comprometerá a trabajar con dedicación de tiempo parcial en la BCR o a realizar trabajos de investigación (con informes de progreso) para la BCR de acuerdo a sus intereses.
- vii) Si la persona se encuentra trabajando, se le pedirá que realice una investigación para la BCR.
- viii) Si la persona no se encuentra trabajando, al término de sus estudios de posgrado, se comprometerá a trabajar durante un año en el área que designe la Bolsa. Ello se hará bajo alguna de las formas de contratación existentes, sean de dedicación completa o parcial.
- ix) Al término de sus estudios de posgrado, y en caso de que no fuera incorporado al equipo de la Bolsa en forma permanente, el becario asumirá la obligación de presentar una cantidad de informes profesionales durante un año.

8. FORMULARIO APLICACIÓN A LA BECA DE CARRERA DE POSGRADO

Las secciones y campos que figuren con un asterisco (*) en el micro sitio de capacitación serán de carácter obligatorio para la correcta aplicación al presente programa de becas.

Se solicitará al interesado ingresar su información personal, académica, desempeño profesional y justificación de la solicitud para aplicar a la beca del año correspondiente.

9. PREGUNTAS

1. ¿Puedo postularme a más de una sub disciplina?

El interesado sólo podrá inscribirse a una sub disciplina elegida y propuesta por él; es decir, sólo se aceptará una inscripción por persona, por edición vigente.

2. ¿Cuál es el título que debo tener para aplicar a las becas?

El título dependerá del requerimiento de la carrera de posgrado correspondiente. Recomendamos leer cuidadosamente el Plan de Estudios y el Reglamento de la carrera de posgrado a la que quieran aplicar.

3. ¿Cuáles son las carreras sobre las cuales se otorgarán becas en esta edición del BCR_TBK² 2019?

Este año no hay carreras ofertadas. Es decir, que el profesional puede aplicar para la obtención de una beca para la carrera de posgrado de su elección, con la única condición que la carrera debe dictarse en una Universidad argentina.

4. ¿Qué requisitos de idioma inglés son exigidos para postular a la beca?

No hay un requisito específico, si bien el nivel alcanzado en este idioma –u otro- será un elemento más en la evaluación. Es importante la presentación de la certificación del nivel alcanzado en su estudio.

5. ¿Qué gastos cubre la beca?

El 100% del costo del posgrado y los gastos de alojamiento y los de movilidad, de acuerdo a lo que la institución considere oportuno para asegurar una correcta cursada.

6. Si soy seleccionada/o y viajo con mi familia, ¿existe algún tipo de apoyo para familiares? No, la presente beca cubre solamente los beneficios para el becario seleccionado.

7. ¿Cómo recibiré los beneficios?

La matrícula será pagada a la unidad académica dictante en forma directa por la BCR. El pago de los viáticos será acordado oportunamente.

8. ¿Qué sucede si no logro concluir mis estudios en el tiempo estipulado para completar el posgrado correspondiente?

Ver el punto 7 Sobre responsabilidad de los becarios, particularmente donde se especifica que se debe “Mantener la regularidad de sus estudios según la reglamentación respectiva de la carrera de posgrado y las características del plan de estudio (no ser reportado con baja académica por ausencias al programa y/o reprobación de materias)”.

9. ¿En qué formato debo enviar la documentación adjunta?

En los indicados al momento de la carga en el micro sitio de capacitación de la BCR.

10. ¿Qué tipo de cartas de recomendación debo enviar?

Se aceptarán cartas de profesores universitarios o de empleadores.

11. ¿A quién dirijo mis cartas de recomendación?

Deben dirigirse al Presidente de la Bolsa de Comercio de Rosario.

12. ¿Debo apostillar y/o legalizar los documentos requeridos?

A los fines de presentar la documentación en la Bolsa de Comercio de Rosario, será suficiente con escanear el título, remitiéndolo en los formatos aceptados (que se indican en el formulario de inscripción).

De todos modos, es seguro que los documentos requieran su legalización para presentarlos ante las unidades académicas dictantes respectivas, de acuerdo con los requerimientos de sus respectivos reglamentos.

13. Si he terminado mi carrera de grado, pero no tengo aún mi título/diploma, ¿puedo postular a la beca?

Para ser elegible, es necesario haber completado sus estudios de grado. Si usted puede certificar, antes de la fecha de postulación, que ya cumplió con todos los requisitos para

poder graduarse y/u obtener su título/diploma (incluyendo defensa de tesis, exámenes de grado, según su caso), pero aún está esperando recibirlo, usted puede postular a la beca.

14. *¿Cómo sabré si he sido seleccionado/a?*

Se le notificará por correo electrónico y/o por teléfono para darle a conocer los pasos a seguir.